



DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

Dª/D con DNI número, participante en las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas por Orden 2039/2019, de 14 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 1 de julio), DECLARA que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- **NO** presenta sintomatología compatible con el virus COVID-19 y no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad.
- **NO** ha tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** ha estado en contacto estrecho con personas con síntomas o diagnosticadas de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, **CUMPLIRÁ** con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, entendiéndose ésta como una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del Tribunal/organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las instalaciones, y llevar consigo y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo, siendo en particular obligatorio el uso de mascarilla durante el calentamiento previo a la realización de cada prueba física y durante la permanencia en instalaciones cerradas (incluida la prueba de levantamiento de peso), así como en la carrera de 2.000 metros hasta el comienzo de la misma, a partir del cual el aspirante podrá quitarse la mascarilla si lo desea, debiendo volver a colocársela una vez finalizada la carrera.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros de forma general, y en la carrera de 2.000 metros se intentará evitar posicionarse y mantenerse en línea tras otro compañero si la distancia no es superior a los 4 - 10 metros.
4. Seguir estrictamente dentro de las instalaciones las indicaciones del Tribunal y de su personal de apoyo y ayudantes.
5. Usar el baño siguiendo las pautas de uso marcadas en los carteles informativos, no pudiendo ducharse tras las pruebas físicas.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en las zonas y baños.
8. No permanecer en las instalaciones una vez finalizadas sus pruebas físicas, debiendo abandonar aquéllas lo antes posible, sin esperar a los compañeros en el interior de las mismas.
9. Acceder al Centro sin acompañantes y con el material y el equipamiento deportivo adecuado para la realización de las pruebas físicas, siendo especialmente aconsejable llevar alguna mascarilla de repuesto.

En, a de de 2021

Fdo.:

PISTA DE ATLETISMO VALLE DEL ARCIPRESTE	DÍA LLAMAMIENTO:		HORA LLAMAMIENTO:	
--	---------------------	--	----------------------	--